

CONVOCATORIA
Junta Municipal del Distrito de Chamartín

Miércoles, 9 de septiembre de 2026
Hora: 17:00
Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 4 de septiembre de 2026, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día 9 de septiembre de 2026 a las diecisiete horas, en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito.

1. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2026.
- Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de julio de 2026.

2. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas de la Concejal Presidente**

- Punto 3. Propuesta n.º 2026/1317516 que presenta la Concejal Presidente con la siguiente redacción: "Proponer la denominación del espacio cultural, situado en la planta -1 del edificio de la Junta Municipal de Chamartín, "ÁGORA JOSEP PIQUÉ", en honor a la incansable búsqueda de la libertad a través del diálogo de este español, ilustre vecino de Chamartín".

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 4. Proposición n.º 2026/1313761 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: "En el borde de la M-30 pasada la gasolinera y el punto limpio fijo de Chamartín, situados ambos en la calle Alfonso XIII, 130 y 128, se ha detectado la presencia de un asentamiento ilegal habitado por personas sin las debidas condiciones de higiene y salubridad. Por ello se propone esta Junta Municipal de Distrito se solicite al órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se proceda a la realización de las actuaciones necesarias en dicho asentamiento con la necesaria intervención de todos los servicios municipales adecuados para el tratamiento del caso".



- Punto 5. Proposición n.º 2026/1313762 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “En el Parque Orlando Zapata Tamayo, situado en medio de varios bloques de edificios y muy concurrido por parte de los vecinos, se aprecia el deterioro de sus bancos vandalizados con pintadas, zonas empedradas asilvestradas o bien levantadas, alcorques vacíos o con tocones secos, fruto de la tala o ya floreciendo; alcorques con los bordes levantados, bordes de piedra rotos de la zona ajardinada, zonas ajardinadas secas, baches, hoyos, etc. Su estado revela la necesidad de una actuación a fondo por parte del Ayuntamiento. Por ello se propone esta Junta Municipal de Distrito se solicite al órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se proceda a la realización de las actuaciones necesarias en el parque indicado y acondicionarlo debidamente”.
- Punto 6. Proposición n.º 2026/1313821 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Chamartín y/o al área de gobierno u órgano competente del Ayuntamiento de Madrid, a realizar los estudios técnicos necesarios para determinar la viabilidad de instalar rampas u otras soluciones de accesibilidad, en las escaleras que comunican con la calle de Canillas desde las calles Horcajuelo, Pinilla del Valle y Padre Jesús Ordóñez, con el fin de garantizar la accesibilidad en esta zona del distrito”.
- Punto 7. Proposición n.º 2026/1315466 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Dado el estado de deterioro y frecuente suciedad que se registra en la Instalación Deportiva Básica (IDB) Drácena, en la calle Drácena número 42; solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Chamartín inste a las áreas correspondientes a realizar una reparación integral que comprenda la revisión, restauración y, en su caso, reemplazo de redes de las porterías, puertas de la instalación, luces, vallas y soportes, así como de la superficie de la pista de hockey asegurando su uniformidad plana y lisa, sin grietas, baches o desniveles que afecten al patinaje o al desplazamiento del disco. Asimismo, se reforzará la limpieza y el mantenimiento de estas instalaciones, especialmente en zonas como el interior de la pista o en las rejillas de canalización de agua”.
- Punto 8. Proposición n.º 2026/1315469 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “El próximo 10 de septiembre se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Desde las instituciones públicas debemos contribuir a la sensibilización, la detección precoz y la prevención de las conductas de riesgo, especialmente entre la población joven. Por ello, desde el Grupo Municipal Más Madrid instamos a la Junta Municipal de Chamartín y al área de gobierno competente a:
1. Organizar actos, talleres o jornadas en el distrito, con la participación de profesionales y entidades especializadas, así como de personas supervivientes de intentos de suicidio y familiares de personas fallecidas por suicidio, para sensibilizar y formar a la ciudadanía en materia de prevención.
 2. Desarrollar campañas de información y sensibilización en los soportes y canales de comunicación del distrito, haciendo visibles los recursos públicos de atención disponibles, especialmente el teléfono 024, y adaptando los contenidos para facilitar su acceso a la población joven.
 3. Promover formación en detección precoz de señales de riesgo y en la activación de los recursos de ayuda dirigida a agentes comunitarios del distrito, incluyendo personal de servicios sociales, dinamización juvenil e instalaciones deportivas y culturales, así como Policía Municipal.



4. Reforzar la coordinación entre Madrid Salud, los Servicios Sociales y los centros educativos del distrito, facilitando a equipos docentes y AMPAS/AFAS herramientas y recursos para la prevención y detección temprana de conductas de riesgo.
5. Iluminar la fachada de la Junta Municipal de Chamartín con el color institucional de la conmemoración durante la noche del 10 de septiembre, como símbolo de apoyo a las personas afectadas y de compromiso público con la prevención del suicidio. Si técnicamente no fuera posible, realizar una acción visual simbólica equivalente en un lugar emblemático del distrito.

Asimismo, se promoverá que estas actuaciones tengan continuidad durante el resto del año y no se limiten a la conmemoración del 10 de septiembre”.

Punto 9. Proposición n.º 2026/1315471 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “El Ayuntamiento de Madrid mantiene en numerosas calles del distrito de Chamartín, con especial presencia en el barrio de Prosperidad, bolardos tipo horquilla MU-36 para delimitar las zonas peatonales. El Manual de Accesibilidad para Espacios Públicos Urbanizados del Ayuntamiento de Madrid, versión 2022, establece expresamente que “no están permitidos los bolardos tipo horquilla” y fija una altura de entre 75 y 100 cm para los bolardos. El modelo MU-36 tiene una altura de 70 cm. Por todo ello, se propone que la Junta Municipal de Chamartín inste al Área competente a:

1. Realizar un inventario de los bolardos tipo horquilla MU-36 existentes en el distrito, con especial atención al barrio de Prosperidad.
2. Proceder a su retirada y, cuando sea necesario mantener elementos para evitar la invasión del espacio peatonal por vehículos, sustituirlos por otros que cumplan la normativa de accesibilidad vigente”.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 10. Pregunta n.º 2026/1313763 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Puede indicarnos la Junta Municipal de Distrito la cifra de ingresos generada por la venta de productos reciclados o subproductos generados por los residuos en el Distrito de Chamartín -vidrio, papel, metal, biometano y otros- que deben traducirse en un descuento en el coste del servicio, y reducir así la carga económica que se traslada a la tasa de residuos que se cobra a los vecinos del Distrito?”.

Punto 11. Pregunta n.º 2026/1313764 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “En el Pleno del mes de junio se elevó proposición por parte de este grupo consistente en relación al tramo de calle comprendido entre los números 30 y 46 de la Avenida de Burgos, colindante con la tapia de las instalaciones ferroviarias de la Estación de Chamartín, dado que presentaba y presenta un estado de evidente degradación y abandono. Se proponía se instara al propietario de la zona descrita a que cumpliera con su deber legal de conservación de la propiedad. Se nos indicó que el responsable era ADIF, organismo al que ustedes se dirigieron, y no el Ayuntamiento ¿Puede indicar e informar la Junta en qué estado se encuentran las actuaciones a realizar por ADIF en el tramo indicado, como entidad obligada a la conservación de su propiedad, no se pide informe



jurídico, dado que el Ayuntamiento debe ser vigilante del cumplimiento de los deberes legales de los propietarios?”.

- Punto 12. Pregunta n.º 2026/1313766 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Puede la Junta Municipal cuál ha sido la causa de que el Jardín situado junto al Centro Cultural Antonio López, situado entre la Avenida de Burgos 46 y la calle Pastora Imperio 5 y 7, ha estado sin regarse durante 15 días del pasado mes de agosto, provocando la sequedad y pérdida de las plantas?”.
- Punto 13. Pregunta n.º 2026/1313767 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se ha detectado en diversas visitas a parques y zonas ajardinadas del Distrito, o en zonas urbanizadas y soladas del Distrito una mayor presencia de ratas, hecho que también nos denuncian los vecinos. ¿Tienen previsto los servicios municipales una acción para evitar la proliferación de estos roedores en el Distrito y en qué consiste?”.
- Punto 14. Pregunta n.º 2026/1313826 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “En el pleno de junio de 2026 se aprobó por unanimidad la proposición nº 2026/0874415, para la realización de las labores de poda y mantenimiento de la Colonia de San Cristóbal. ¿Cómo valora la Concejala Presidenta las labores que se han llevado a cabo?”.
- Punto 15. Pregunta n.º 2026/1313829 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Cómo valora la Concejala Presidenta la limpieza del distrito, en especial en las zonas cercanas a contenedores?”.
- Punto 16. Pregunta n.º 2026/1313833 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Distrito de Chamartín para conocer la situación de las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en la calle López de Hoyos, a la altura del antiguo restaurante VIPS?”.
- Punto 17. Pregunta n.º 2026/1313836 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Cuántas viviendas de uso turístico que operaban sin licencia ha detectado el Ayuntamiento de Madrid en el distrito de Chamartín desde el 1 de enero de 2025, qué actuaciones ha llevado a cabo para garantizar el cese efectivo de su actividad y, del total de viviendas sobre las que se ha dictado orden de cese, cuáles han cesado efectivamente su actividad y cuántas continúan operando pese a dicha orden?”.
- Punto 18. Pregunta n.º 2026/1313840 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Comienza un nuevo curso político y entramos ya en la última etapa del mandato. ¿Cómo se plantea la Concejala Presidenta de Chamartín estos próximos meses, cuáles son sus principales objetivos para el distrito y qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo para alcanzarlos?”.
- Punto 19. Pregunta n.º 2026/1315474 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Cómo valora la Concejala Presidenta la implicación de esta Junta Municipal en el desarrollo del proceso de Presupuestos Participativos, teniendo en cuenta que proyectos ganadores de la edición anterior como el centro juvenil, aún no se han ejecutado y que la reforma de la calle Constancia, siendo una iniciativa popular tramitada a través de Decide Madrid, no se ha promocionado como tal reconociendo su origen ciudadano?”.



Punto 20. Pregunta n.º 2026/1315477 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: "¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo por parte de la Junta Municipal para que sea viable la propuesta que la empresa Vaso Verde ha ofrecido, para que en las fiestas del distrito se implanten vasos reutilizables que facilitan la reducción de residuos y además ayudarían a que las fiestas sean más sostenibles?".

Punto 21. Pregunta n.º 2026/1315479 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: "¿Pueden proporcionarnos una comparativa del presupuesto por plaza destinado por la Junta Municipal al campamento de verano en los últimos 5 años?".

Información de la Concejala Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

Punto 22. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala-Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Olga Durán Jiménez

